



ANEXO. AUTORIZACIÓN. PROGRAMA SUBVENCIONES

ANEXO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con lo establecido en el Art.6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se solicitan las siguientes AUTORIZACIONES de acceso a datos de carácter personal:

SOLICITANTE	
Nombre y apellidos/ Razón Social	DNI/NIF

AUTORIZACIÓN	
<p>Oposición expresa de la persona interesada a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la consulta de datos es AUTORIZADA por la persona interesada salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.</p> <p>El interesado NO presta su consentimiento para que el Ayuntamiento de Logroño realice consulta de los datos de la persona solicitante mediante servicios interoperables en:</p>	
<input type="checkbox"/>	<p>Dirección General de Policía (DGP):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de Datos de Identidad SCSPv3 • Verificación de los Datos de Identidad SCSPv3
<input type="checkbox"/>	<p>Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar al corriente de pago con la Seguridad Social

En el caso de que no preste su consentimiento deberá aportar los documentos o certificados justificativos.

Fdo.:

AUTORIZACIÓN AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AUTORIZACIÓN	
<input type="checkbox"/>	<p>La persona interesada AUTORIZA al AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos al objeto de obtener, percibir y mantener la subvención o servicio correspondiente a la presente solicitud.</p> <p>La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o servicio mencionado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias.

En el caso de que no preste su consentimiento deberá aportar los documentos o certificados justificativos.

Logroño, a

Fdo.: